



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

**ACTA DE DONACIÓN DE EQUIPO INFORMATICO
FONAT-MOPT NÚMERO GAI-AAF-083-10-2020**

En la oficina del enlace de informática del Viceministerio de Transporte dependencia del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, ubicado en ubicado kilómetro 9,1/2 Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veinte; reunidos; **Licenciado Cesar Enrique Marroquín Rivas, Gerente Administrativo Institucional, y Licenciado Santos Genaro Rodríguez, Coordinador Ad-honorem Área de Activo Fijo MOPT.**, ambos en representación de este Ministerio, con el objeto de verificar la recepción de **EQUIPO DE CAMPO**, que la **Licenciada María Paola Bardi de Acosta en Calidad de Directora Ejecutiva del FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO, FONAT**, hace entrega en calidad de **DONACIÓN** al Ministerio de Obras Públicas y de Transporte y es son recibido por el **Licenciado Edgar Romeo Rodríguez Herrera en su calidad de Ministró**, de acuerdo al Testimonio de Escrituras Publica de **DONACIÓN DE BIENES MUEBLES** número doce, del libro cinco de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinte y el **Área de Activo Fijo MOPT**, da ingreso a los Bienes Muebles propiedad del MOPT con los siguientes número de inventario:

Nº	CODIGO DE INVENTARIO	BIEN MUEBLE	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	PRECIO
1	01-18-37-004-2020	PANTALLA	DE MANSAJES VIALES CON ACCESORIOS	AMERICAN	T432	1A9AS4324J2228581	\$ 20,328.70
2	01-18-37-005-2020	PANTALLA	DE MANSAJES VIALES CON ACCESORIOS	AMERICAN	T432	1A9AS4326J2228579	\$ 20,328.70
3	01-08-05-003-2020	REMOLQUE	PARA PANTALLA DE MENSAJES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 2,480.00
4	01-08-05-004-2020	REMOLQUE	PARA PANTALLA DE MENSAJES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 2,480.00
TOTAL							\$ 45,617.40

El **EQUIPO DE CAMPO**, detallado en la presente fue recibido, nuevo y entera satisfacción por la **Licenciada Juliana Alicia Rivera López, Ex Coordinadora Administrativa y Logística Ad-honorem VMT**, mediante **ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL DE PANTALLA DE MENSAJES VIALES CON ACCESORIOS Y REMOLQUE PARA PANTALLA DE MENSAJES** de fecha 20 de febrero de 2019, entregado a través de **TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES**, otorgada por **FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO, FONAT** a favor del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE** y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente de conformidad y en fecha indicada.

FIRMA POR EX COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA VMT DE RECIBIDO:

F

Lic. Carlos Eduardo Nájera Aguilar
Jefe Unidad Administración General y Logística VMT



VISTO BUENO:



Lic. Santos Genaro Rodríguez
Coordinador Ad-honorem
Área de Activos Fijos MOPT



F

Lic. Cesar Enrique Marroquín Rivas
Gerente Administrativo Institucional

GAI-AAF-083-10-2020

**ACTA DE ENTREGA MATERIAL DE PANTALLA DE MENSAJES VIALES CON ACCESORIOS Y
REMOLQUE PARA PANTALLA DE MENSAJES.**

En la ciudad de San Salvador, a las Diez horas con treinta minutos del día Veinte de Febrero de dos mil diecinueve; en el marco de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos estipulados en la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito, entre ellos el "fomentar, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial, CONASEVI, programas y proyectos en materia de seguridad, educación y prevención vial, a fin de prevenir y disminuir los accidentes de tránsito", así como lo estipulado en el acuerdo de creación del CONASEVI, Art. tres, literal "k y s" que establece que el CONASEVI tiene dentro de sus atribuciones: k) Precisar las responsabilidades que deberán desarrollar las distintas instituciones miembros del CONASEVI, con el fin de que coadyuven al fortalecimiento de la seguridad vial en el país; y s) Coordinar en forma permanente esfuerzos con el Viceministerio de Transporte (VMT) y la Sub Dirección de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, para el desarrollo de actividades orientadas a la educación vial y reducción de los siniestros de tránsito; ello con el objetivo de fortalecer el desarrollo de sus funciones en la reducción de los accidentes de tránsito; mediante la presente acta se hace entrega material y en calidad de **DEPOSITO** los bienes detallados a continuación:

NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	PRECIO UNITARIO C/IVA	CODIGO DE INVENTARIO
PANTALLA DE MENSAJES VIALES CON ACCESORIOS	AMERICAN SIGNAL CO	T432	ANARANJADO	1A9AS4324J2228581	\$ 20,328.70	FONAT-084-0001-01-2018
PANTALLA DE MENSAJES VIALES CON ACCESORIOS	AMERICAN SIGNAL CO	T432	ANARANJADO	1A9AS4326J2228579	\$ 20,328.70	FONAT-084-0002-01-2018
REMOLQUE PARA PANTALLA DE MENSAJES	S/MARCA	S/MODELO	NEGRO	S/SERIE	\$ 2,480.00	FONAT-083-0001-01-2018
REMOLQUE PARA PANTALLA DE MENSAJES	S/MARCA	S/MODELO	NEGRO	S/SERIE	\$ 2,480.00	FONAT-083-0002-01-2018

Dichos equipos podrán ser utilizados por las unidades que el VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE considere idóneo, para aquellas actividades orientadas a la educación y seguridad vial, y/o reducción de siniestros de tránsito, y además puestos a disposición del CONASEVI, cuando los requieran para ejecutar actividades como las relacionadas anteriormente. El VMT quedará obligado a conservar los bienes antes descritos y entregados en calidad de depósito, y a ponerlos a disposición del CONASEVI por petición expresa y por escrito cuando sean requeridos; además, responderá de los menoscabos, de los daños y perjuicios que los bienes depositados sufrieren por su negligencia, y también de los que provengan de la naturaleza o vicio de la cosas, si en estos casos no hiciera por su parte lo necesario para evitarlos, dando aviso de ellos al CONASEVI inmediatamente.



A.S. Flores

Abel Stanley Flores Lima
Administrador de Contrato
Encargo de Activo Fijo, Transporte y Suministro
FONAT.
ENTREGA



Juliana Alicia Rivera López

Juliana Alicia Rivera López
Coordinadora Administrativa, Ad-Honorem

VMT
RECIBE

TESTIMONIO DE
ESCRITURA PÚBLICA DE:

DONACIÓN BIENES MUEBLES

OTORGADA POR:

FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE
ACCIDENTES DE TRÁNSITO, FONAT.-

A FAVOR DE:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE
TRANSPORTE - MOPT. -

ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE:

Diana Elizabeth Ruiz Pineda.-

San Salvador, El Salvador, C.A.



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



M. DE H.

22104957

NUMERO DOCE. LIBRO CINCO. En la ciudad de San Salvador, a las trece horas y treinta minutos del día dieciocho de

septiembre del año dos mil veinte Ante Mí, DIANA ELIZABETH RUIZ PINEDA, y ante la

presencia de los testigos hábiles y de mi conocimiento, quienes reúnen las condiciones generales y especiales para

atestiguar en esta clase de actos, conocidos y conocedores de los comparecientes, Licenciada HEYSEL PATRICIA

ALARCÓN VALLECÍOS, quien es de años de edad,

departamento de persona a quien conozco, e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

con Número de Identificación Tributaria

y el señor ABEL STANLEY FLORES LIMA,

quien es de de edad, del domicilio de departamento de persona a

quien conozco, e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

con Número de Identificación Tributaria

COMPARECE, la Licenciada MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA, quien es de años de

edad, del Domicilio de la ciudad de Departamento de persona a quien

conozco, e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

y con Número de Identificación Tributaria

actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El

Salvador, específicamente en su carácter de Directora Ejecutiva del FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, que se abrevia "FOMAT", entidad descentralizada de Derecho Público, de carácter

técnico, de utilidad pública, de duración indefinida, con personalidad y patrimonio propio, con plena autonomía en el

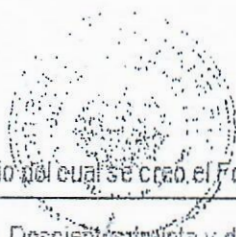
ejercicio de sus funciones, con Número de Identificación Tributaria

de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El

decreto Legislativo número Doscientos treinta y dos, de fecha catorce de diciembre de dos mil doce, publicado en el Diario

Oficial número Ocho, Tomo número Trescientos noventa y ocho de fecha catorce de enero del año dos mil trece, por

medio del cual se emitió la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de



Tránsito, y por medio del cual se crea el Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT. b) Decreto

Legislativo número Doscientos treinta y dos, de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil quince, publicado en el Diario

Oficial número Doscientos treinta y siete, Tomo Cuatrocientos nueve, del veintitrés de diciembre del año dos mil quince, se

emulieron reformas a la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito.

Dicha ley contiene además, dentro de su objeto y finalidades la atención a las víctimas de siniestros de tránsito; regulando

en el Artículo ocho numeral diecinueve que el Consejo Directivo del FONAT, podrá ejercer las demás atribuciones que se

establezcan en la Ley del FONAT, y que no estén expresamente asignadas a otro organismo, siendo el FONAT una

institución autónoma creada para la atención a las víctimas de accidentes de tránsito; regulando también el numeral Dos

de ese mismo artículo, que el FONAT podrá colaborar con instituciones del Estado en el desarrollo de programas que

tiengan como finalidad atender a una persona que resulte con algún grado de discapacidad, producto de un accidente de

tránsito. c) Certificación de punto de Acta expedida en esta ciudad, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos

mil diecinueve, por la Secretaría del Consejo Directivo del FONDO PARA LA ATENCION A LAS VÍCTIMAS DE

ACCIDENTES DE TRÁNSITO, Licenciada Heysel Patricia Alarcón Vallecillos, del que consta que en el Séptimo Libro de

Actas de Sesiones Ordinarias, que para tal efecto lleva el Consejo Directivo del Fondo mencionado, se encuentra asentada

el Acta número DOCE de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve, en el que consta el acuerdo número CUATRO tomado

por dicho Consejo Directivo, por el cual se acordó nombrar a la Licenciada y Master María Paola Bardi de Acosta, en el

cargo de Directora Ejecutiva del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a partir del día ocho de

julio del año dos mil diecinueve. e) Certificación de punto de Acta expedida en esta ciudad, a los diez días del mes de

marzo del año dos mil veinte, por la Secretaría del Consejo Directivo del FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, Licenciada Heysel Patricia Alarcón Vallecillos, del que consta que en el Octavo Libro de

Actas de Sesiones Ordinarias, que para tal efecto lleva el Consejo Directivo del Fondo mencionado, se encuentra asentada

el Acta de Sesión Ordinaria número CUATRO de fecha diez de marzo del año dos mil veinte, en la que constan los

ACUERDOS números Veintiocho, Veintinueve y Treinta, mediante los cuales el Consejo Directivo del FONAT, por

unanimidad aprobó Autorizar la donación de equipo informático, dos pantallas de mensajes viales con sus accesorios y



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES

TREINTA Y TRES
M. DE H.

22104958

dos remolques para pantalla de mensajes, con el objeto de apoyar al Viceministerio de Transporte, a través de

herramientas, equipos, capacitaciones y otros bienes y servicios similares, y de fortalecer el desarrollo de sus funciones

en la reducción de los accidentes de tránsito. Así como también Autorizar a la Licenciada Paola Gardi de Acosta,

Directora Ejecutiva, para que firme el documento legal de donación al que se hace relación en el acuerdo que antecede, por

lo que la compareciente está facultada para otorgar contratos como el presente, quien en transcurso de este instrumento

se denominará "EL DONANTE o EL FONAT", y por otra parte, EDGAR ROMEO RODRÍGUEZ HERRERA, quien es de

_____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, departamento de _____

persona a quien no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____

_____ y con Número de Identificación Tributaria _____

_____ actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El

Salvador en el Ramo de Obras Públicas y de Transporte, en su calidad de Ministro, con Número de Identificación Tributaria _____

_____ de cuya personería doy fe de ser legítima y

suficiente por haber tenido a la vista. a) La certificación del ejemplar del Diario Oficial número CIENTO UNO, Tomo número

CUATROCIENTOS VEINTITRÉS de fecha dos de junio de dos mil diecinueve, que contiene el Decreto Ejecutivo número

UNO de fecha dos de junio de dos mil diecinueve, mediante el cual se decretaron REFORMAS AL REGLAMENTO

INTERNO DEL ÓRGANO EJECUTIVO emitido mediante el Decreto número VEINTICUATRO de fecha dieciocho de abril

de mil novecientos ochenta y nueve, publicado en el Diario Oficial número SETENTA, Tomo TRESCIENTOS TRES de esa

misma fecha; en el que consta que el Consejo de Ministros, en uso de sus facultades constitucionales, decretó el

REGLAMENTO INTERNO DEL ÓRGANO EJECUTIVO. El referido decreto de reformas establece que, según los

artículos veintiocho numeral once y diecinueve de sus Disposiciones Finales, el ministerio que el compareciente

representa, se denomina MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, por lo que cuando en los decretos,

leyes y reglamentos se haga referencia al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano,

deberá entenderse que se refiere al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE y que la vigencia de

dichas reformas, es a partir de la fecha de su publicación. b) La certificación del ejemplar del Diario Oficial número



1 CIENTO UNO, Tomo número CUATROCIENTOS VEINTITRÉS de fecha dos de junio de dos mil diecinueve, que contiene
2 el Acuerdo Ejecutivo número SEITE de fecha dos de junio de dos mil diecinueve, mediante el cual el señor Presidente de la
3 República Nayib Armando Bukele Ortiz, en uso de sus facultades constitucionales establecidas en los artículos ciento
4 cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos de la Constitución de la República de El Salvador y al artículo veintiocho de
5 Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, acordó a partir de esa fecha, el nombramiento del compareciente en el cargo de
6 MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE; y c) La Certificación del Acta de Juramentación de
7 Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República en el libro respectivo, extendida el día siete de junio de dos
8 mil diecinueve, por el licenciado Conan Tonathiu Castro, en su calidad de Secretario Jurídico de la Presidencia de la
9 República, en la que consta que el día dos de junio de dos mil diecinueve, el compareciente rindió la correspondiente
10 protesta constitucional ante el señor Presidente de la República, y que en el transcurso de este instrumento se denominara
11 "EL DONATARIO o MOPT"; y ME DICEN: 1) DECLARACIÓN DE DOMINIO Y VALOR DESTINADO DE LOS BIENES
12 Que siendo legalmente capaces, hábiles y encontrándose en pleno uso y goce de sus facultades previamente
13 fundamentadas, han decidido otorgar la siguiente DONACION DE EQUIPO INFORMATICO: La primera de los
14 comparecientes, en el concepto antes indicado manifiesta que la institución que representa - FONAT, es dueña y actual
15 poseedora de los siguientes bienes: 1) DOS SERVIDORES HP DL TRESCIENTOS OCHENTA CON SU
16 LICENCIAMIENTO, según el detalle siguiente: a) ESPECIFICO: SEIS UNO UNO CERO CUATRO, NOMBRE DEL BIEN:
17 SERVIDOR INTEL XEON SILVER CON LICENCIAS, MARCA: HP, MODELO: HPE DL TRESCIENTOS OCHENTA
18 GEN UNO CERO CUATRO DOS UNO CERO, COLOR: GRIS, SERIE: DOS M DOS NUEVE CINCO CERO CERO
19 LXY, CODIGO: FONAT- CERO CINCO - CERO CERO CERO UNO - CERO OCHO - DOS MIL DIECINUEVE, PRECIO
20 UNITARIO: DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE
21 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, b) ESPECIFICO: SEIS UNO UNO CERO CUATRO, NOMBRE
22 DEL BIEN: SERVIDOR INTEL XEON SILVER CON LICENCIAS MARCA: HP, MODELO: HPE DL TRESCIENTOS
23 OCHENTA GEN UNO CERO CUATRO DOS UNO CERO, COLOR: GRIS, SERIE: DOS M DOS NUEVE CINCO CERO
24 CERO LXV, CODIGO: FONAT- CERO CINCO - CERO CERO CERO DOS - CERO OCHO - DOS MIL DIECINUEVE,



PAPEL PARA PROTOCOLO

TREINTA Y CUATRO

M. DE H.



DOS COLONES



22104959

PRECIO UNITARIO: DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, II) CUATRO TRANSCEIVER PARA CONEXIÓN DE FIBRA A

DIEZ GB CON CABLES DE CONEXIÓN, según el detalle siguiente: a) ESPECIFICO: SEIS UNO UNO CERO

CUATRO; NOMBRE DEL BIEN: TRANSCEIVER PARA CONEXION, MARCA: CISCO, MODELO: MA+SFP- DIEZ

GB-SR, COLOR: GRIS, SERIE: MAS DOS CERO TRES DOS CERO SIETE OCHO CERO, CODIGO: FONAT- CERO

CINCO - CERO CERO CERO UNO - DOS SIETE - DOS MIL DIECINUEVE, PRECIO UNITARIO: OCHOCIENTOS

CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA; b) ESPECIFICO: SEIS UNO UNO CERO CUATRO, NOMBRE DEL BIEN: TRANSCEIVER PARA

CONEXION, MARCA: CISCO, MODELO: MA+SFP- DIEZ GB-SR, COLOR: GRIS, SERIE: FNS DOS DOS CUATRO

NUEVE CUATRO TRES NUEVE CERO CODIGO: FONAT- CERO CINCO - CERO CERO CERO DOS - DOS SIETE -

DOS MIL DIECINUEVE PRECIO UNITARIO: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHENTA

Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; c) ESPECIFICO: SEIS UNO UNO

CERO CUATRO, NOMBRE DEL BIEN: TRANSCEIVER PARA CONEXION MARCA: CISCO, MODELO: MA+SFP-

DIEZ GB-SR, COLOR: GRIS, SERIE: FNS DOS DOS CUATRO NUEVE UNO TRES OCHO SEIS, CODIGO: FONAT-

CERO CINCO - CERO CERO CERO TRES - DOS SIETE - DOS MIL DIECINUEVE, PRECIO UNITARIO:

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; d) ESPECIFICO: SEIS UNO UNO CERO CUATRO, NOMBRE DEL BIEN:

TRANSCEIVER PARA CONEXION, MARCA: CISCO, MODELO: MA+SFP- DIEZ GB-SR, COLOR: GRIS, SERIE: FNS

DOS DOS CUATRO NUEVE UNO TRES OCHO TRES, CODIGO: FONAT- CERO CINCO - CERO CERO CERO

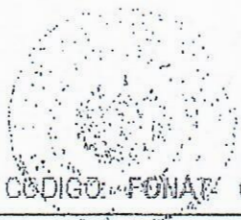
CUATRO - DOS SIETE - DOS MIL DIECINUEVE, PRECIO UNITARIO: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; III) UN

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, SAN STORAGE, según el detalle siguiente: ESPECIFICO: SEIS UNO UNO CERO

CUATRO, NOMBRE DEL BIEN: SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, MARCA: HP, MODELO: HPE MSA DOS CERO

CINCO CERO SAN DC SFF, COLOR: GRIS, SERIE: DOS CINCO SEIS NUEVE CUATRO CERO OCHO SEIS



1 CUATRO TRES, CODIGO: FONAT- CERO CINCO - CERO CERO CERO UNO - DOS CINCO - DOS MIL
2 DIECINUEVE, PRECIO UNITARIO: DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y
3 SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; IV) DOS PANTALLAS DE MENSAJES
4 VIALES CON ACCESORIOS, de acuerdo al siguiente detalle: a) ESPECIFICO: SEIS UNO UNO CERO DOS, MARCA
5 AMERICAN SIGNAL CO, COLOR: ANARANJADO, MODELO: T CUATRO TRES DOS, SERIE: UNO A NUEVE AS
6 CUATRO TRES DOS SEIS J DOS DOS DOS OCHO CINCO SIETE/^{NIEVE/}, CODIGO: FONAT- CERO OCHO CUATRO
7 - CERO CERO CERO DOS - CERO UNO - DOS MIL DIECIOCHO, PRECIO UNITARIO: VEINTE MIL TRESCIENTOS
8 VEINTIOCHO DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
9 FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE; y b) ESPECIFICO: SEIS
10 UNO UNO CERO DOS, MARCA: AMERICAN SIGNAL CO, COLOR: ANARANJADO, MODELO: T CUATRO TRES
11 DOS, SERIE: UNO A NUEVE AS CUATRO TRES DOS CUATRO J DOS DOS DOS OCHO CINCO OCHO UNO
12 CODIGO: FONAT- CERO OCHO CUATRO - CERO CERO CERO UNO - CERO UNO - DOS MIL DIECIOCHO,
13 PRECIO UNITARIO: VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: TRECE DE FEBRERO DE DOS
15 MIL DIECINUEVE; y V) DOS REMOLQUES PARA PANTALLA DE MENSAJES de acuerdo al siguiente detalle: a)
16 ESPECIFICO: SEIS UNO UNO CERO UNO, MARCA: SIMARCA, COLOR: NEGRO, MODELO: SIMODELO, SERIE
17 S/SERIE, CODIGO: FONAT- CERO OCHO TRES - CERO CERO CERO UNO - CERO UNO - DOS MIL DIECIOCHO,
18 PRECIO UNITARIO: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
19 FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE; y b) ESPECIFICO: SEIS
20 UNO UNO CERO UNO, MARCA: SIMARCA, COLOR: NEGRO, MODELO: SIMODELO, SERIE: S/SERIE, CODIGO:
21 FONAT- CERO OCHO TRES - CERO CERO CERO DOS - CERO UNO - DOS MIL DIECIOCHO, PRECIO UNITARIO:
22 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FECHA DE
23 ADQUISICIÓN DEL BIEN: DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE. Los equipos informáticos, las pantallas
24 de mensajes viales con accesorios y los remolques para pantallas de mensajes antes descritos se encuentran en perfecto



DOS COLONES



M. DE H.

Nº 22104960

1 estado de funcionamiento, y para efecto de inventario están valorados en las cantidades previamente descritas en cada

2 detalle de los equipos; dicho precio es al momento de su adquisición. Siendo el valor total de la donación por un monto de

3 OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR

4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. II) DONACIÓN Y TRADICIÓN La primera de los comparecientes

5 manifiesta que en nombre de FONAT, DONA DE MANERA GRATUITA, PURA, SIMPLE, DE CARÁCTER

6 IRREVOCABLE y libre de todo gravamen y traspaso los equipos informáticos, las pantallas de mensajes viales con

7 accesorios y los remolques para pantallas de mensajes antes descritos; en consecuencia y por medio de este instrumento

8 le hace la tradición del dominio, posesión y demás derechos que ejerce sobre los bienes donados, entregándoseles

9 materialmente en este acto y se obliga al saneamiento de Ley. III) ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN Y TRADICIÓN: El

10 segundo de los comparecientes, en la calidad en que actúa, manifiesta que en nombre del MINISTERIO DE OBRAS

11 PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE - MOPT, acepta agradecido la donación gratuita, pura, simple y de carácter irrevocable

12 de los equipos informáticos, las pantallas de mensajes viales con accesorios y los remolques para pantallas de mensajes

13 descritos; así como la tradición del dominio, posesión, uso y demás derechos anexos que se le transfieren, recibiendo los

14 materialmente en este acto. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales del presente

15 instrumento, y leído que se los hubo todo lo anteriormente escrito, en presencia de los testigos antes mencionados,

16 íntegramente y en un solo acto sin interrupción, manifestaron que está redactado conforme a su voluntad, ratificaron su

17 contenido y todos firmamos. DOY FE. Enmendados: SEIS - CINCO SIETE/ - DOS - UNO - UNO. Valen. Entreli-

18 neas: NUEVE/ - Vale.

21
22
23
24



1
2
3 *Adela Benito*
4

[Signature]

5
6 *[Signature]*
7
8
9



[Signature]

SO ANTE MI, del folio **TREINTA Y DOS FRENTE** al **TREINTA Y CINCO VUELTO**, del **LIBRO CINCO DE MI PROTOCOLO**, que vence el día veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, y para ser entregado al **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE - MOPT**, extendiendo, firmo y sello el presente **TESTIMONIO**, en San Salvador, el día dieciocho de septiembre del año dos mil veinte.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be "Elizabeth Ruiz Pineda". To the right of the signature is a circular notary stamp. The stamp contains the text "ELIZABETH RUIZ PINEDA" around the top edge, "NOTARIO" in the center, and "REPUBLICA DE EL SALVADOR" around the bottom edge. There is a horizontal line across the center of the stamp, and the signature is written over it.